1. OBJETO

La compra de materiales e insumos reactivos, requeridos para el desarrollo de actividades tales como el análisis y las diferentes aplicaciones según la destinación de cada bien,

2. ALCANCE DEL OBJETO

La importancia de la compra de estos insumos radica en que están destinados a departamentos de Producción Pecuaria y Sanidad animal, para llevar a cabo su labor.

3. ESTUDIO DE MERCADO

El objeto de la presente compra está enfocado en realizar la contratación para la adquisición de insumos reactivos requeridos para el desarrollo de actividades de análisis y las diferentes aplicaciones según la destinación de cada elemento. La empresa proveedora que se requiere contratar hace parte del sector secundario o industria, en este se encuentran incluidas empresas que generan bienes o mercancías para el sector investigativo. Lo cual requiere de empresas con gran experiencia en el manejo de productos químicos, equipos e insumos de laboratorio, y que adicionalmente cuenten con el soporte técnico necesario y condiciones y garantías de manejo. En las ciudades de Ibagué y Bogotá se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios para realizar la contratación para la adquisición de estos suministros, requeridos para el desarrollo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en laboratorios de todas las áreas de la Universidad del Tolima. En la Universidad del Tolima se ha venido contratando de acuerdo con los requerimientos y normatividad, teniendo en cuenta el desempeño de los contratistas en servicios anteriores.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: Algunas empresas a nivel nacional proveen equipos e insumos especializados que permita desarrollar algunos procesos, esto para aplicaciones en actividades investigativas que permitan desarrollar las metodologías y cumplimientos de los proyectos y convenios con la Universidad del Tolima.
Asignación Presupuestal: La fuente presupuestal de los recursos para este tipo de contratación proviene de recursos destinados en cada área solicitante.
Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación. La Constitución Política de Colombia. Acuerdo No. 050 de 2018 Resolución No. 0139 de 2019 Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015).

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio? La Universidad del Tolima ha adquirido múltiples materiales, equipos e insumos de laboratorio con las características y bondades mencionadas en el objeto contractual, a través de órdenes de compra, contratación directiva y menor cuantía.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de procesos de selección, según la normatividad vigente para cada caso.

3.2. ANÁLISIS DE DEMANDA

i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?: Sí. El objetivo de la presente compra es dotar los laboratorios departamento de producción pecuaria y sanidad animal de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad del Tolima.

ii. . ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?: El (los) oferente (s) deben acreditar en el RUT, la actividad económica de acuerdo a cada tipo de bien, y tener por lo menos dos (2) años de experiencia en la venta de estos suministros y materiales de laboratorio.

iii. . ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?: La Universidad del Tolima, continuamente compra este tipo de material e insumo, estando satisfecho con el cumplimiento de los diferentes oferentes.

iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración: La Universidad del Tolima cancelará al oferente, la suma pactada en la aceptación de oferta de la siguiente forma:

v.

Un (1) solo pago final, previo ingreso a almacén, presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme al informe del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social de los períodos en que se desarrolle el objeto contractual y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

NOTA 2. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

NOTA 3. El pago se efectuará atendiendo a los desembolsos realizados por la entidad con la que se celebró el convenio que motiva la presente contratación.

.

5. CONSULTA DE PRECIOS

NOMBRE DEL ELEMENTO	COTIZACION 1
INSUMOS REACTIVOS	$12.000.000

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Jairo Rodríguez Ruiz
Cargo:	Profesional Grado 09
Dependencia:	Facultad de Medicina Veterinaria
E-mail:	jrodriguezr@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	3157405805